



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 24-10-2024
AUTORIZACION N° 334
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 138 del 10 de septiembre e ingresado a nuestro Departamento el 23 de septiembre de 2024, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-399-COT24 del 16 de octubre de 2024, "Pinturas, aguarras, rodillo, brochas y otros".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

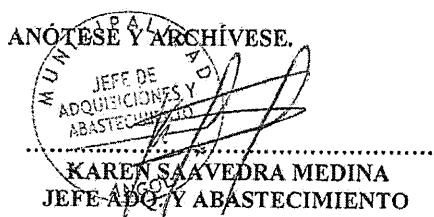
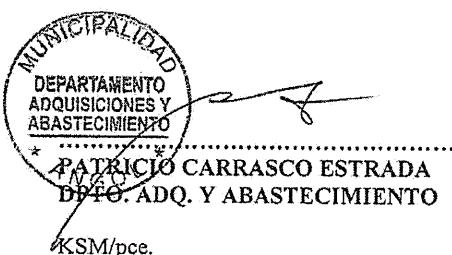
CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Pinturas, aguarras, rodillo, brochas, lijas, silicona, pasta muro, yeso y cinta para enmascarar, según listado con detalles adjuntos, para Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-568-AG24, a HERIBERTO BRENDS Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT 78.329.240-8, por Pinturas, aguarras, rodillo, brochas y otros para Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 215-22-04-010-000-000, MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES, por el monto de \$ 805.597 IVA incluido.



DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.